

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., tres de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2021-00191

Póngase en conocimiento de la inscripción de la demanda ordenada sobre el folio de matrícula 280-29413.

Teniendo en cuenta que ya se realizó la inscripción de la demanda sobre el folio de matrícula del inmueble objeto del proceso, en aras de proseguir con el trámite del proceso, se requiere a la parte actora para que gestione la notificación en los términos que dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020 con en los demandados

Para tal efecto, se le concede el termino de treinta (30) contados a partir de la notificación de este auto, so pena de aplicarse el desistimiento tácito (art. 317 del CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Paula Andrea Granada Baquero
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6d824f632b6e983d1082580d32fbd4d619e388a29065d205bd2573f741
f43a6**

Documento generado en 03/09/2021 03:25:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>